INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2016 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA ESTABLECIMIENTOS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2016 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA ESTABLECIMIENTOS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 25 de agosto de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 673/2016** de fecha 15 de julio de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2016 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA ESTABLECIMIENTOS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL. -**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la DGOC.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 2408/2016, la Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita que se realice los trámites para el llamado del ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL M.S.P. y B.S.

Por memorándum DPP N° 888/16 de fecha 08 de julio de 2016, el Departamento de PAC y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2016 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA ESTABLECIMIENTOS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL,** se encuentra publicado con ID N° 315.097.-

Por Nota DL N° 172/2016 de fecha 15 de julio de 2016, la Dirección General Operativa de Contrataciones, comunica el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 315097/2016, por un importe total de G. 28.364.563.084.- (Guaraníes veinte y ocho mil trescientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil ochenta y cuatro) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria N° 2462/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, por un monto de 5.801.649.684 (Guaraníes cinco mil ochocientos un millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro).-

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 25 de agosto de 2016, 10:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.037016/000.- Monto: Gs. 1.150.000.000.- Vigencia: Desde el 16/08/2016 AL 01/02/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 106.-	**Gs. 33.756.230.342.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Formulario Oferta y Planilla de Precios	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sonia Lisandri Cedeño
Abogada
Matric. Nº 8630

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. Nº 01/2015,** de fechas 25/08/2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente, si se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

  RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que el mismo no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota C.E N° 01 /2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 114.054/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- ENRIQUE MANUEL BLAS ALVAREZ LOPEZ MOREIRA, C.I Nº 908.226
- MIGUEL ANGEL VAEZKEN ASTIGARRAGA, C.I Nº 797.411
- CARLOS DIEGO GIMENA, C.I Nº 4.721.798
- NIDIA EDUARDA SANCHEZ VDA DE AQUINO, C.I Nº 294.980
- MIRIAN CONCEPCION BOGARIN DE BOGADO, C.I Nº 1.342.057
- GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO, C.I Nº 160.698
- LUIZ FELIPE MOREIRA RODRIGUEZ, C.I Nº 6.994.628
- LUIS GARCILASO DE LA VEGA NAPURI, C.I Nº 6.596.059

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-26-08-2016

Lourdes Jara
Jefa
Opto. de control de Ejecucion
de Remuneracion del Personal

Abog. Nuri Gómez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	95.374.153.912 / 5.965.800.409	15,99	109.620.348.217 / 6.852.424.259	16,00	148.564.182.750 / 10.050.680.858	14,78	15,59	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.965.800.409 / 130.892.287.060	0,05	6.852.424.259 / 144.006.745.727	0,05	10.050.680.858 / 184.417.814.807	0,05	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.790.865.089 / 31.748.000.000	0,12	9.117.384.568 / 31.748.000.000	0,29	36.198.652.091 / 31.748.000.000	1,14	0,52	CUMPLE

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente que cumple con el Punto 4 del presente informe., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	IMPAGAS SA	33.756.230.342	8.439.057.586	26.171.723.736	CUMPLE

7. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES la Empresa Oferente que cumple con el Punto 4 del presente informe:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	IMPAGAS S.A.
Documentos legales	NO APLICA
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	IMPAGAS S.A.
Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (GASES MEDICINALES) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 (tres) ejercicios (*2012-2013-2014*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
Documentos Adicionales.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución y/o Certificado de Apertura Vigente, o en su efecto Constancia de Renovación de Apertura del local en trámite; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, (Resolución Nº. 208 /09 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.)	CUMPLE
Copia Autenticada del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S. G. Nº 208 del 23/04/2009 del MSPyBS	CUMPLE
Autorización del fabricante: Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica.	CUMPLE
El Oferente: deberá presentar Declaración Jurada de la capacidad de suministro de la cantidad requerida en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio donde ofertará la provisión de Gases medicinales con las instalaciones requeridas.	CUMPLE
Adjuntar lista de Equipos y accesorios a ser instalado en cada dependencia Sanitaria en caso de ser adjudicado en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
Declaración Jurada de Capacidad de proveer en comodato, de todo lo necesario para el buen funcionamiento de los tanques y balones en los diferentes centros asistenciales mientras dure el contrato. Así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato, correspondiente al Tanque Criogénico así como de los	CUMPLE

Abog. Marcelo Ramírez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Sonia Fernández

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	IMPAGAS S.A.
balones.	
La empresa adjudicada a través de una Declaración Jurada se compromete a retirar sus equipos una vez que el nuevo oferente adjudicado haya instalado sus equipos e iniciado la provisión, en caso de no ser nuevamente adjudicado.	CUMPLE
El proveedor deberá detallar en su oferta métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos (emitido por el Químico Farmacéutico o Regente de la firma oferente),	CUMPLE
Con cada entrega el proveedor deberá presentar copia del certificado de pureza de los gases rubricada, dichos documentos podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del MSPBS.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos	CUMPLE

Abog. Nuria E. Gomé de G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Nuria E. Gomé de G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas:

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	1	12141904-002	III R.S. CORDILLERA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	15.000	30.000	38.498	32.235	19%	577.470.000	1.154.940.000
	2	12141904-003	III R.S. CORDILLERA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.400	2.800	52.221	43.725	19%	73.109.400	146.218.800
2	1	12141904-002	IV R.S. GUAIRA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	22.500	45.000	38.436	32.183	19%	864.810.000	1.729.620.000
	2	12141904-003	IV R.S. GUAIRA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	325	650	55.678	46.620	19%	18.095.350	36.190.700
	3	42191711-001	IV R.S. GUAIRA	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	100	200	57.924	48.500	19%	5.792.400	11.584.800
3	1	12141904-002	V R.S. CAAGUAZU	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	75.000	150.000	41.570	34.807	19%	3.117.750.000	6.235.500.000
	2	12141904-003	V R.S. CAAGUAZU	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	2.250	4.500	60.168	50.379	19%	135.378.000	270.756.000
4	1	12141904-002	VI R.S. CAAZAPA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	5.600	11.200	45.634	38.210	19%	255.550.400	511.100.800

Asesor Jurídico

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
	2	12141904-003	VI R.S. CAAZAPA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	5.525	11.050	64.231	53.781	19%	354.876.275	709.752.550
5	1	12141904-002	X R.S. ALTO PARANA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	32.500	65.000	37.206	31.153	19%	1.209.195.000	2.418.390.000
	2	12141904-003	X R.S. ALTO PARANA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	21.000	42.000	54.486	45.622	19%	1.144.206.000	2.288.412.000
6	1	12141904-003	XI R.S. CENTRAL	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.680	3.360	55.854	46.767	19%	93.834.720	187.669.440
7	1	12141904-002	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	25.000	50.000	20.303	17.000	19%	507.575.000	1.015.150.000
	2	12141904-003	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.500	3.000	39.602	33.159	19%	59.403.000	118.806.000
	3	42191711-001	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	200	400	57.924	48.500	19%	11.584.800	23.169.600
	4	12142004-006	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	OXIDO NITROSO MEDICINAL	M3	Unidad	300	600	421.581	352.994	19%	126.474.300	252.948.600
	5	12141903-005	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	NITROGENO GASEOSO MEDICINAL	M3	Unidad	150	300	57.924	382.281	-85%	8.688.600	17.377.200
8	1	12141904-002	HOSPITAL SAN JORGE	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	29.750	59.500	24.492	20.507	19%	728.637.000	1.457.274.000
	2	12141904-003	HOSPITAL SAN JORGE	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	2.875	5.750	52.493	43.953	19%	150.917.375	301.834.750

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Jefatura
UOC

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
	3	42191711-001	HOSPITAL SAN JORGE	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	215	430	78.251	65.520	19%	16.823.965	33.647.930
	4	12142004-006	HOSPITAL SAN JORGE	OXIDO NITROSO MEDICINAL	M3	Unidad	50	100	421.581	352.994	19%	21.079.050	42.158.100
9	1	12141904-002	HOSPITAL MAT. INF. DE CAPIATA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	12.000	24.000	24.077	20.160	19%	288.924.000	577.848.000
	2	12141904-003	HOSPITAL MAT. INF. DE CAPIATA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	2.850	5.700	46.800	39.186	19%	133.380.000	266.760.000
10	1	12141904-002	HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	11.500	23.000	25.707	21.525	19%	295.630.500	591.261.000
	2	12141904-003	HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	100	200	48.342	40.477	19%	4.834.200	9.668.400
11	1	12141904-002	HOSPITAL MAT. INF. DE SAN PABLO	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	21.000	42.000	22.497	18.837	19%	472.437.000	944.874.000
	2	12141904-003	HOSPITAL MAT. INF. DE SAN PABLO	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	140	280	42.637	35.700	19%	5.969.180	11.938.360
	3	42191711-001	HOSPITAL MAT. INF. DE SAN PABLO	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	250	500	68.657	57.487	19%	17.164.250	34.328.500
12	1	12141904-002	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	322.000	644.000	13.744	11.508	19%	4.425.568.000	8.851.136.000
	2	12141904-003	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	3.300	6.600	18.961	15.876	19%	62.571.300	125.142.600

M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
	3	42191711-001	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	55	110	68.658	57.488	19%	3.776.190	7.552.380
	4	12142004-006	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	OXIDO NITROSO MEDICINAL	KG	Unidad	400	800	537.471	450.030	19%	214.988.400	429.976.800
	5	12142104-002	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	GAS CARBONICO MEDICINAL	KG	Unidad	552	1.104	187.413	156.923	19%	103.451.976	206.903.952
	6	12141903-003	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	NITROGENO LIQUIDO MEDICINAL	M3	Unidad	78	156	60.318	50.505	19%	4.704.804	9.409.608
	7	15111506-001	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	ACETILENO DISUELTO	M3	Unidad	30	60	216.333	181.138	19%	6.489.990	12.979.980
13	1	12141904-002	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	30.000	60.000	22.698	19.005	19%	680.940.000	1.361.880.000
	2	12141904-003	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.530	3.060	44.392	37.170	19%	67.919.760	135.839.520
	3	42191711-001	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	25	50	57.372	48.038	19%	1.434.300	2.868.600
	4	12142104-002	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	GAS CARBONICO MEDICINAL	KG	Unidad	112	224	187.413	156.923	19%	20.990.256	41.980.512
14	1	12141904-002	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	24.500	49.000	22.698	19.005	19%	556.101.000	1.112.202.000
	2	12141904-003	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	35	70	43.076	36.068	19%	1.507.660	3.015.320

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
	3	42191711-001	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	40	80	57.372	48.038	19%	2.294.880	4.589.760
	4	12142104-002	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	GAS CARBONICO MEDICINAL	M3	Unidad	30	60	187.413	156.923	19%	5.622.390	11.244.780
15	2	12141904-003	HOGAR STO. DOMINGO (Instituto de Bienestar Social)	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	200	400	40.329	33.768	19%	8.065.800	16.131.600
16	2	12141904-003	HOGAR GIJON ROGA LUQUE (Instituto de Bienestar Social)	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	200	400	40.329	33.768	19%	8.065.800	16.131.600
17	2	12141904-003	HOGAR NTRA. SRA. DE LA Asunción (Instituto de Bienestar Social)	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	100	200	40.329	33.768	19%	4.032.900	8.065.800

Monto PAC: 28.364.563.084
Monto Ofertado: 33.756.230.342
Porcentaje de Variación Total: 19%

Por lo que se le solicitó por Nota DGOC N° 1472/216 de fecha 26/08/2016 a la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos, la disminución de las cantidades de manera a ajustar a la disponibilidad presupuestaria. La DGGIES remitió la planilla con las cantidades máximas ajustadas, la cual consta en antecedentes

M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada, reduciendo la cantidad máxima solicitada, conforme a la planilla ajustada remitida por la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos que consta en Antecedentes , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente CUADRO a la Firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL:**

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	1	12141904-002	III R.S. CORDILLERA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	15.000	24.900	38.498	577.470.000	958.600.200
	2	12141904-003	III R.S. CORDILLERA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.400	2.324	52.221	73.109.400	121.361.604
2	1	12141904-002	IV R.S. GUAIRA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	22.500	37.350	38.436	864.810.000	1.435.584.600
	2	12141904-003	IV R.S. GUAIRA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	325	546	55.678	18.095.350	30.400.188
	3	42191711-001	IV R.S. GUAIRA	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	100	170	57.924	5.792.400	9.847.080
3	1	12141904-002	V R.S. CAAGUAZU	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	75.000	130.500	41.570	3.117.750.000	5.424.885.000
	2	12141904-003	V R.S. CAAGUAZU	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	2.250	3.960	60.168	135.378.000	238.265.280
4	1	12141904-002	VI R.S. CAAZAPA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	5.600	9.856	45.634	255.550.400	449.768.704
	2	12141904-003	VI R.S. CAAZAPA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	5.525	9.724	64.231	354.876.275	624.582.244
5	1	12141904-002	X R.S. ALTO PARANA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	32.500	53.950	37.206	1.209.195.000	2.007.263.700
	2	12141904-003	X R.S. ALTO PARANA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	21.000	34.860	54.486	1.144.206.000	1.899.381.960
6	1	12141904-003	XI R.S. CENTRAL	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.680	2.890	55.854	93.834.720	161.418.060
7	1	12141904-002	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	25.000	41.500	20.303	507.575.000	842.574.500
	2	12141904-003	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.500	2.490	39.602	59.403.000	98.608.980
	3	42191711-001	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	200	350	57.924	11.584.800	20.273.400
	4	12142004-006	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	OXIDO NITROSO MEDICINAL	M3	Unidad	300	498	421.581	126.474.300	209.947.338
	5	12141903-005	CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS	NITROGENO GASEOSO MEDICINAL	M3	Unidad	150	250	57.924	8.688.600	14.481.000
8	1	12141904-002	HOSPITAL SAN JORGE	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	29.750	49.386	24.492	728.637.000	1.209.561.912
	2	12141904-003	HOSPITAL SAN JORGE	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	2.875	4.772	52.493	150.917.375	250.496.596
	3	42191711-001	HOSPITAL SAN JORGE	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	215	356	78.251	16.823.965	27.857.356
	4	12142004-006	HOSPITAL SAN JORGE	OXIDO NITROSO MEDICINAL	M3	Unidad	50	100	421.581	21.079.050	42.158.100
9	1	12141904-002	HOSPITAL MAT. INF. DE CAPIATA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	12.000	19.920	24.077	288.924.000	479.613.840

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
	2	12141904-003	HOSPITAL MAT. INF. DE CAPIATA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	2.850	4.732	46.800	133.380.000	221.457.600
10	1	12141904-002	HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	11.500	19.090	25.707	295.630.500	490.746.630
	2	12141904-003	HOSPITAL MAT. INF. DE FDO. DE LA MORA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	100	168	48.342	4.834.200	8.121.456
11	1	12141904-002	HOSPITAL MAT. INF. DE SAN PABLO	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	21.000	34.860	22.497	472.437.000	784.245.420
	2	12141904-003	HOSPITAL MAT. INF. DE SAN PABLO	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	140	232	42.637	5.969.180	9.891.784
	3	42191711-001	HOSPITAL MAT. INF. DE SAN PABLO	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	250	420	68.657	17.164.250	28.835.940
12	1	12141904-002	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	322.000	534.520	13.744	4.425.568.000	7.346.442.880
	2	12141904-003	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	3.300	5.478	18.961	62.571.300	103.868.358
	3	42191711-001	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	55	92	68.658	3.776.190	6.316.536
	4	12142004-006	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	OXIDO NITROSO MEDICINAL	KG	Unidad	400	664	537.471	214.988.400	356.880.744
	5	12142104-002	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	GAS CARBONICO MEDICINAL	KG	Unidad	552	916	187.413	103.451.976	171.670.308
	6	12141903-003	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	NITROGENO LIQUIDO MEDICINAL	M3	Unidad	78	130	60.318	4.704.804	7.841.340
	7	15111506-001	HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA	ACETILENO DISUELTO	M3	Unidad	30	50	216.333	6.489.990	10.816.650
13	1	12141904-002	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	30.000	49.800	22.698	680.940.000	1.130.360.400
	2	12141904-003	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	1.530	2.540	44.392	67.919.760	112.755.680
	3	42191711-001	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	25	50	57.372	1.434.300	2.868.600
	4	12142104-002	HOSPITAL REGIONAL LUQUE	GAS CARBONICO MEDICINAL	KG	Unidad	112	186	187.413	20.990.256	34.858.818
14	1	12141904-002	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	OXIGENO LIQUIDO	M3	Unidad	24.500	40.670	22.698	556.101.000	923.127.660
	2	12141904-003	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	35	70	43.076	1.507.660	3.015.320
	3	42191711-001	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	M3	Unidad	40	66	57.372	2.294.880	3.786.552
	4	12142104-002	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	GAS CARBONICO MEDICINAL	M3	Unidad	30	50	187.413	5.622.390	9.370.650
15	2	12141904-003	HOGAR STO. DOMINGO	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	200	400	40.329	8.065.800	16.131.600

Abg. Lucia B. Gómez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
			(Instituto de Bienestar Social)								
16	2	12141904-003	HOGAR GIJON ROGA LUQUE (Instituto de Bienestar Social)	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	200	400	40.329	8.065.800	16.131.600
17	2	12141904-003	HOGAR NTRA. SRA. DE LA Asunción (Instituto de Bienestar Social)	OXIGENO GASEOSO	M3	Unidad	100	200	40.329	4.032.900	8.065.800
										16.878.115.171	28.364.539.968

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GS. 16.878.115.171 (SON GUARANIES DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO) IVA INCLUIDO. -

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GS. 28.364.539.968 (SON GUARANIES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO) IVA INCLUIDO. –

Voto en Disidencia de los Abogados Gustavo Caballero y Sonia Ledesma: Considerando que los precios ofertados por la firma IMPAGAS S.R.L., en todos los LOTES superan un 19% del precio que fuera estimado por la convocante para la adjudicación de dichos bienes, consideramos que por el criterio de prudencia administrativa la convocante debe Limitar la adjudicación total del presente proceso a la cantidad mínima programada, equivalente guaraníes 16.878.115.171 (Monto Total Mínimo). Dicha recomendación lo realizamos a modo que la convocante no quede desabastecida con la provisión del presente bien, y a la vez se encuentre en condiciones de tiempo, a los efectos de realizar un 2º llamado, con el fin de intentar obtener precios más convenientes a los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, similares a los precios estimados como referenciales por la Dirección General Operativa de Contrataciones, responsable de la programación del presente llamado.

ES NUESTRO INFORME.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.